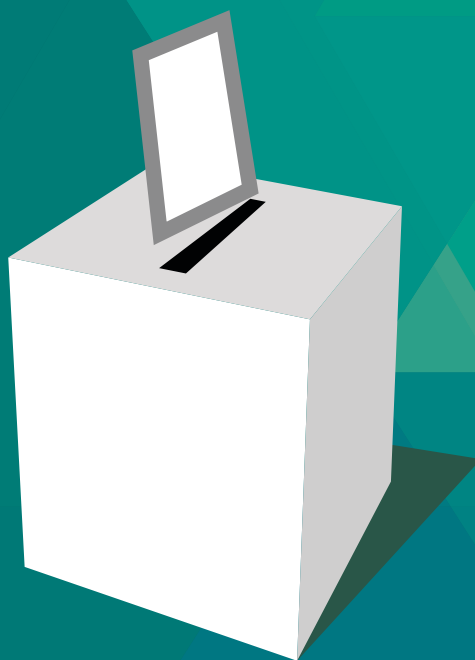


» INFORME ESPECIAL «

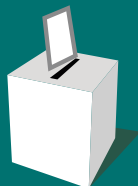


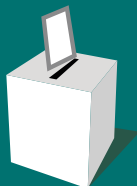
ELECCIONES GENERALES MENDOZA 2015

Mendoza
espíritu grande

Sumario

- pág. 3. **Los directores de escuela serán los delegados de la Junta Electoral**
- pág. 4. **El recorrido del voto**
- pág. 5. **Carga de datos**
- pág. 7. **Más de 3 mil mesas, las delegadas, la Junta y la carga de datos (infografía)**





Elecciones del 21 de junio

Los directores de escuela serán los delegados de la Junta Electoral

Como no se realizan junto a la Nación, el Estado mendocino tiene a cargo las elecciones próximas. Habrá innovaciones en la modalidad manteniendo la premisa de máxima transparencia en el proceso electoral y en el escrutinio.

La Junta Electoral tendrá en las próximas elecciones un delegado por escuela. Es una modalidad novedosa que se había instrumentado en las PASO del 19 de abril, a modo de prueba.

La directora o director será el nexo entre las autoridades de mesa y la Junta Electoral, para solucionar cualquier duda o aspecto operativo antes y durante los comicios.

Como se sabe, es la primera vez que la Provincia realiza elecciones separadas de la Nación y por eso hasta ahora la autoridad había sido la Junta Electoral Federal.

Hoy, la Junta Electoral de Mendoza, junto al Ejecutivo Provincial, están a cargo de las próximas elecciones del 21 de junio, donde habrá 3.980 mesas y sus correspondientes urnas, y cerca de 8 mil mendocinos serán convocados como autoridades de mesa para atender un padrón que ronda el 1.350.000 votantes.

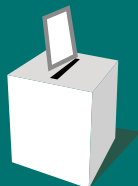
Las delegadas o delegados son claves en estas próximas elecciones, porque serán las personas que resolverán los inconvenientes que puedan surgir durante los comicios. Para ello, cada escuela contará con la ayuda permanente de un call center específico para atender a los delegados en cada lugar de votación.

Ante cualquier inconveniente, se comunicarán con el 0-800-666-5878 y desde allí se generará la primera orientación para solucionar el problema que se reporte. Habrá 10 operadores capacitados en la resolución inmediata de problemas para colaborar a constituir las mesas y arrancar la elección.

Para las consultas más complejas habrá otra mesa más. Esta segunda instancia estará constituida por autoridades de primera línea de la Junta Electoral y del Ejecutivo, como el secretario de la Junta Electoral, el presidente de la Junta Electoral -que es el presidente de la Corte- junto a los ministros de Seguridad y de Trabajo, Justicia y Gobierno y asesores letrados de la Subsecretaría de Justicia, entre otros funcionarios de ambos poderes quienes podrán movilizar personal para la resolución inmediata de problemas.

A la vez, el domingo trabajarán 15 equipos de profesionales de la Junta Electoral, quienes tienen previsto trasladarse a las escuelas para nombrar in situ autoridades de mesa alternativas, en caso de que no hayan asistido las autoridades titulares.

Hasta ahora, lo que sucederá el domingo a primera hora. Pero la actividad en las escuelas comenzará un par de días antes. El viernes, previo a la elección, los alumnos transformarán su aula en cuarto oscuro, disponiendo el mobiliario para la votación y cubriendo las ventanas. Esta "ambientación" permitirá a los alumnos conocer el funcionamiento de nuestro sistema democrático así como la importancia de elegir autoridades.



El recorrido del voto

Una vez que el sobre es introducido en la urna, el voto hace un circuito donde se lo controla, contabiliza y registra.

Cumplido el horario para votar y si ya no quedan electores por emitir su voto dentro de la escuela, el presidente de mesa junto con los fiscales comienza el escrutinio provisorio.

Vacían el cuarto oscuro de todo material sobrante (boletas, fajas identificadoras, etc.) para dar lugar al primer conteo de los votos. El presidente controla el padrón de electores, para determinar la cantidad de ciudadanos que se presentaron a votar en la mesa y, una vez determinado ese conteo, se procede a contar los sobres que se encuentran dentro de la urna.

Deben coincidir ambos números (total de electores y total de sobres), aunque se admite un pequeño margen de error con un máximo de cinco.

Es entonces cuando, con la ayuda del vicepresidente de mesa, se abren los sobres y se los separa según el número de lista y por categorías (gobernador y vicegobernador, senadores provinciales, diputados provinciales, intendentes, concejales). Puede que al momento de abrir los sobres se observe alguna particularidad en su contenido, como boletas cortadas, múltiples boletas de un mismo partido o de partidos y listas diferentes, papeles varios u otros elementos de cualquier tipo. En estos casos, el presidente debe decidir sobre la validez (voto válido) o nulidad del voto (voto nulo). Su decisión puede ser recurrida por cualquier fiscal partidario en el momento de contar los votos dentro del cuarto oscuro. Y una vez declarado nulo es definitivamente nulo: la Junta Electoral no lo revisa.

En cambio, en el caso del voto recurrido, su validez se definirá más adelante, en el escrutinio definitivo, que es llevado a cabo por personal de la Junta Electoral.

Una vez definidos los votos válidos, se procede a contarlos, define la cantidad de votos en blanco en cada categoría y se completan las planillas correspondientes.

Son tres las planillas:

- El **Acta de Escrutinio Provisorio**, donde el presidente da fe de los votos que se acababan de contar y de los resultados que presenta. Esta acta es remitida a la Junta Electoral, junto con la urna de la mesa que debe contener todos los sobres y votos emitidos (válidos, nulos y recurridos).
- El **Certificado de Escrutinio** es una copia del acta que se les entrega a los fiscales de mesa, de modo que puedan tener una constancia firmada por el presidente de mesa de los resultados obtenidos. Al contener los mismos datos y firmas que el acta, puede ser utilizado como respaldo en caso de algún inconveniente con el acta de escrutinio.
- El **Telegrama** es una copia de las planillas anteriores que se remite directamente al Correo de modo que la información pueda ser rápidamente cargada en los sistemas de consulta ciudadana, permite mayor movilidad que las actas, ya que se envía sin la urna a los organismos de carga de datos para el escrutinio provisorio, responsabilidad de la Dirección de Informática y Comunicaciones (DIC).

Completadas las planillas, el presidente, el vicepresidente de mesa y los fiscales que intervinieron se firman e introducen en la urna todos los sobres y votos que se contaron. Todo lo que estaba en la urna vuelve a la urna, que se cierra con una faja para asegurar su inviolabilidad hasta el momento del escrutinio definitivo.

El escrutinio definitivo lo hace la Junta mediante 15 mesas escrutadoras que se componen de un presidente y vicepresidente puestos por la Junta y fiscales de los partidos. En definitiva, es una réplica de las elecciones con los votos ya en las urnas.

A la vez, el material es entregado al personal del Correo Argentino, quien está a cargo de la logística de distribución y recuperación del material para las elecciones.

Esa misma noche, mientras se desarrolla el escrutinio provisorio por parte de la DIC, personal del Correo las recoge de cada escuela y las envía a la Junta Electoral.

A las 72 horas, comienza la última etapa de control del voto, mediante el escrutinio definitivo. Miembros de la Junta Electoral Provincial junto a los fiscales, que presente cada partido político, controlan las actas de escrutinio, definen el destino de los votos recurridos (dándolos por válidos o nulos).

En caso de ser necesario, vuelven a contar los votos y por último se completa el acta de escrutinio definitivo. Esta acta es final y será la última instancia de control del voto.

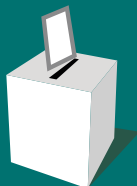
En este momento también se define la validez o nulidad de las mesas que presenten irregularidades. Aquellas que sean insalvables darán lugar a la nulidad de la mesa en su totalidad.

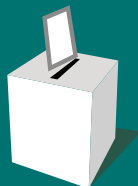
Carga de datos en Casa de Gobierno

En la Dirección de Comunicaciones e Informática de la Provincia se iniciará el operativo de carga de datos, a las 18, ante el escribano de Gobierno, cuando se pongan a cero los contadores de todos los equipos que participarán en la carga de datos.

A través de un sistema informático seguro, el Correo entregará el archivo con los datos de cada mesa. En la Dirección de Comunicaciones se imprimen y cargan los telegramas que contienen esta información.

Los puestos de trabajo, que en las PASO del 19 de abril fueron unos 60, se ubicaron en la planta baja del ala este de la Casa de Gobierno, espacio que también se utilizará para las generales provinciales.





Como el escrutinio es provisorio, se cargan todos los telegramas, aun aquellos que tiene errores en los totales de votos. Únicamente no se cargan los ilegibles o que corresponden a mesas cerradas con actas circunstanciales, o en aquellas que erróneamente se remite el certificado de escrutinio en lugar del telegrama. Por ello rara vez se supera el 97% de las mesas.

Los primeros resultados se publican por web a las 21, de acuerdo con lo que establece la ley. Por eso los resultados son visibles para cualquier usuario, lo que le da agilidad a la información y resulta accesible tanto a los medios masivos como a los ciudadanos.

Es importante destacar que, en los días de escrutinio, al centro de cómputos de la Casa de Gobierno sólo asisten el personal técnico y el responsable de la carga de datos. Suelen trabajar hasta las 3 o 4 de la madrugada en elecciones normales, aunque en las PASO se cargaron datos hasta pasada las 7 de la mañana.



MÁS DE 3 MIL MESAS, LAS DELEGADAS, LA JUNTA Y LA CARGA DE DATOS

En las próximas elecciones del 21 de junio habrá 3.980 mesas, unos casi 8 mil mendocinos serán convocados como autoridades de mesa para atender un padrón que ronda el 1.350.000 votantes.

DELEGADA Y ALUMNOS



La delegada: es el nexo entre las autoridades de mesa y la Junta Electoral. Resuelve, con ayuda del Poder Judicial, todos los puntos pendientes para comenzar y desarrollar la elección con normalidad. Los alumnos participarán en estas votaciones transformando su aula en cuarto oscuro para los comicios.

3.980



Mesas habrá en las elecciones del 21 de junio y la misma cantidad de urnas, que son responsabilidad del Correo Argentino en el traslado hasta y desde cada escuela. Mientras transcurren los comicios, las urnas están bajo la custodia de las autoridades de mesa. Unos 8 mil mendocinos serán convocados como autoridades, para atender un padrón que ronda el 1.350.000 votantes.

8 A 18



Es el horario del acto electoral. Si algún votante no llegó a sufragar antes de las 18 y está dentro del edificio, podrá emitir su voto.

CAPACITACIÓN



Autoridades de mesa capacitadas. Todas las autoridades reciben capacitación y deben saber cómo proceder en cada momento: desde la previa a la apertura de los comicios hasta cómo cerrar la urna.

ESCRUTINIOS



Provisorio: El personal del Correo busca las urnas en cada escuela y ahí recoge los telegramas confeccionados por los presidentes de mesa. Luego el Correo envía los telegramas a la DIC por escáner, con un sistema de seguridad informática especial para estos casos, lo que da legitimidad al procedimiento y por ende al escrutinio. El Correo reúne y la DIC hace el escrutinio provisorio. Las primeras informaciones comienzan a difundirse desde las 21.

Definitivo: La junta electoral tiene 15 días para realizar el escrutinio definitivo y notificar a los partidos. Es el único válido para la Junta.

RECURSOS ELECTORALES

Para las PASO (19/4), elecciones primarias y generales de San Carlos y Capital, más las elecciones provinciales, Mendoza invirtió unos 80 millones de pesos. Solo la junta electoral dispone de 60 personas: 10 trabajan en la planta del Poder Judicial y otros 60 son contratados para esta tarea específica y periódica.

PRENSA GOBERNACIÓN DE MENDOZA

MAYO 2015



Fuentes

Junta Electoral de Mendoza
Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno
Dirección de Informática y Comunicaciones (DIC)